



H. AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN.

2021-2024

R.F.C. MDY-850101-MDO
PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO
C.P. 97404 DZEMUL, YUCATÁN.



OFICIO NO.DOP/020/2021

DZEMUL, YUCATÁN A 01 DE DICIEMBRE DEL 2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL QUE SUSCRIBE EL C. CARLOS ENRIQUE CHALE RIVERA, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN VIGOR, SE OTORGA LO SIG:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		AREA
TABLAJE CATASTRAL	6121	
		PLANTA BAJA 104.98 M ²
		PLANTA ALTA 77.17 M ²
		CISTERNA 4.48 M ²
		PISTA 11.53 M ²

PROPIETARIO: CELIA MARIA DE GUADALUPE VILLEGRAS LOPEZ DE LLERGO

DIRECCION DEL PREDIO: TABLAJE 6121

CONDICIONES:

1.- REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE Y EN SU CASO DE AÑOS ANTERIORES (TESORERIA MUNICIPAL)

2.- ESTA LICENCIA TIENE DOS AÑOS DE VIGENCIA APARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN

3.- QUEDA ESTRICTEMENTE PROHIBIDO:

- VERDER EL AGUA DE LAS DESCARGAS DE LA PISCINA O DEL BIO DIGESTOR AL MANTO FRIÁTICO, ZONAS DE PLAYAS Y/O MAR.
- UTILIZAR UNA SUPERFICIE MAYOR DE 158.25 M² PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y 37.5 M² PARA LA AFECTACIÓN PARCIAL.
- REALIZAR LA ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN DENTRO DE LOS 204.00 M² DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN.
- USAR LETRINAS O POZOS SEPTICOS EN ETAPA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO.
- LA DISPOSICIÓN AL AIRE LIBRE DE BASURA DE CUALQUIER CLASE.
- QUEMAR LA VEGETACIÓN O UTILIZAR HERBICIDOS DURANTE CUALQUIER ETAPA DEL PROYECTO.
- INTRODUCIR ESPECIES EXÓTICAS (COCOS NNUCIFERA) EN LAS ÁREAS DE CONCENTRACIÓN.
- ESTABLECER CERCOS QUE PUEDAN EVITAR LA LIBRE DISPERCIÓN DE FAUNA.
- LA ILUMINACIÓN DIRECTA AL MAR Y LA PLAYA, DURANTE EL PERÍODO DE ANIDACIÓN, ECLOSIÓN DE TORTUGAS MARINAS.

4.- RESPETAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RESOLUTIVO EN MATERIA AMBIENTAL, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

LO ANTERIOR, ES FUNDAMENTO: AL ARTICULO 25 NUMERAL I INCISO B), PUNTO NUMERO 3 Y; NUMERAL XI INCISO B) PUNTO NUMERO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



H. AYUNTAMIENTO
DZEMUL, YUCATÁN
2021 - 2024
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE

Carlos E. Chale Rivera.
CARLOS ENRIQUE CHALE RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DZEMUL, YUC.
2021 - 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
APROBADO
REVISIÓN

